

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

136**MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

Doña María José Lucas Rebenaque, secretaria de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Clara Rodríguez Barba Heras contra “Moncohe, Sociedad Limitada”, “Sercohe, Sociedad Limitada”, “Casega, Sociedad Limitada”, “Casega Construcciones, Sociedad Limitada”, y “Casega Secin de Ferralla, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 433 de 2010, se ha acordado citar a “Moncohe, Sociedad Limitada”, “Sercohe, Sociedad Limitada”, “Casega, Sociedad Limitada”, “Casega Construcciones, Sociedad Limitada”, y “Casega Secin de Ferralla, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de mayo de 2010, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Casega, Sociedad Limitada”, y “Casega Construcciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.295/10)